

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en el apartado 12 de las Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que, relacionados en el anexo a la presente Resolución, no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11), que les nombraba funcionarios interinos en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores en el plazo de cinco días al Presidente de la Comisión que deberá calificarlos, procediéndose, en su momento por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de las prácticas:

	Número Registro de Personal
<i>Griego</i>	
Acosta Méndez, Eduardo	I47EC820060
<i>Geografía e Historia</i>	
Maiso González, José	I47EC8200164
<i>Dibujo</i>	
Bonilla Martínez, Fernando Luis	I47EC008200327
<i>Inglés</i>	
García Arreza, Miguel	I47EC8205392

b) Por no figurar en las actas de las Comisiones evaluadoras:

	Número Registro de Personal
<i>Latín</i>	
Rincón González, María Dolores	I47EC8200102
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Valles Calatrava, José Rafael	I47EC8200145
Vasco Torres, Juan Ignacio	I47EC8200128

14585

RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso y oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) y 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 8, 9 y 10 de la base II de las citadas Ordenes de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con los apartados 8, 9 y 10 de la base II de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Resolución, procedentes de los concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977, 17 de febrero de 1979 y 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1977, 23 de febrero de 1979 y 4 de marzo de 1981, respectivamente), por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas por las causas que se indican en el citado anexo.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), con excepción de los opo-

sitores que figuran en el anexo II a la presente Resolución por las causas que se indican.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 y 9.2 de las Ordenes de convocatoria. Los opositores aprobados por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, los previstos en el apartado 1 de la base IV y el apartado IV de la base III de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que relacionados en el anexo II de la presente Resolución no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) que les nombra funcionarios en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión, que deberá calificarlos en su momento, procediéndose posteriormente por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

ANEXO I

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por tener la condición de Diputado:

	DNI
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Martín Sánchez, Martiniano	6.820.516
<i>Latín</i>	
<i>Inglés</i>	
García Godínez de Paz, Carlos	25.297.888
Moral Villalta, Monsalud del	24.142.360
<i>Filosofía</i>	
Rivera Rivera, Juan Antonio	51.627.950
<i>Geografía e Historia</i>	
González González, José Miguel	23.645.350
<i>Matemáticas</i>	
González Segarra, Juan	26.446.183
Hurtado Aciego, Antonio	25.298.161

c) En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de fechas 9 de octubre de 1979 y 30 de mayo de 1981, respectivamente, y procedente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

	DNI
<i>Ciencias naturales</i>	
Morán Fernández, Jorge	10.499.874

ANEXO II

a) Por haber sido aceptada su renuncia al concurso-oposición:

	DNI
<i>Latín</i>	
Cabrera Barrera, María Jesús	50.396.342
Cid García, Ambrosio	34.478.803
Romero Izquierdo, Manuel	4.541.302
Torres Huestas, Juana Helena	51.605.480
<i>Griego</i>	
Muñoz González, María Teresa	21.986.604
Andino Sánchez, Antonio	28.458.686
<i>Inglés</i>	
Buck Arstad, Herdis	1.097.522
Bueno González, Antonio	25.953.053
García Arreza, Miguel	24.884.880
<i>Geografía e Historia</i>	
Sánchez Sánchez, Caridad	37.631.760
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Curbelo Fernández, Fernando	42.601.161
León de León, Ponciano Tito de	42.711.114
Lorenzo Gómez, Rafaela	42.137.897
<i>Matemáticas</i>	
Aznar Pérez, Luis Fernando	15.777.465
Parra Román, Jesús	17.425.811
<i>Dibujo</i>	
Lorenzo Sueiro, Adelaida	33.212.645
<i>Física y Química</i>	
Olivares de la Iglesia, Leopoldo	4.535.045
Viñuales Edo, Pilar	17.881.097
b) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas:	
DNI	
<i>Física y Química</i>	
Lifante Pedrola, Ginés	74.335.492
Valera Arroyo, Pedro	7.783.331
<i>Matemáticas</i>	
Bost Navarro, José	18.914.422
Valencia Calero, Pascual	12.355.109
<i>Dibujo</i>	
Escudero Banal, Adonis	35.426.753
Linares Ros, Esteban	22.448.236
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
López Berengena, Eduvigis	1.094.808
Trabanco Martínez, Nieves	10.809.447
Villa Díaz, Juan	29.723.295
c) Por no haberse incorporado en el plazo legal señalado o no haber tomado posesión. Excluidos:	
DNI	
<i>Francés</i>	
Torres Ruiz, María del Mar	18.512.032
<i>Inglés</i>	
Cañete Álvarez-Torrijos, Angel	4.532.276
Hughes de Roda, Vivienne Mary	19.480.873
Varó Fernández, María Carmen	24.881.746
<i>Filosofía</i>	
Caballero Álvarez, Gerardo	12.142.683
<i>Dibujo</i>	
Hidalgo González, Miguel Angel	6.512.410
<i>Latín</i>	
Santamaría Gómez, Santos Carmelo	13.028.245
<i>Matemáticas</i>	
Abellanes Oar, Manuel	666.400
Ballesteros Olmo, Francisco	75.693.476
Sabina de Liz, Claudio	42.040.638
Torres-Solanot Giménez, Carmen	17.700.989

d) Por no figurar en las actas de las comisiones evaluadoras:

	DNI
<i>Latín</i>	
Rodríguez Camesella, María Carmen	33.830.593
Castaño Aparicio, Melitón	352.648
<i>Francés</i>	
Camacho Domínguez, Antonio	29.744.789
Rivera Martínez, Josefina	27.439.522
Lozano Mata, Ana María	42.743.955
Henarejos Tovar, Ferreol	22.424.973
<i>Filosofía</i>	
Becerra Grande, José Luis	16.491.026
García Álvarez, Eduardo	9.664.134
García Martínez, Antonio	30.070.548
<i>Geografía e Historia</i>	
Herrero Ruano, José Angel	1.082.725
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Moreno López, Juan José	29.942.624
Pino Cabello, José Manuel del	25.304.607
Ríos Cañabate, Ignacio	28.351.389
Sánchez Ossorio, María Pilar	11.097.976
Zapata Lerga, Pablo	13.282.729
<i>Dibujo</i>	
Cal Montes, María Luisa	14.880.398
<i>Física y Química</i>	
Gimeno Heredia, Juan Carlos	17.137.920
Leyvas Riello, Pedro	33.830.026
Gutiérrez García, Margarita	51.853.385
<i>Ciencias naturales</i>	
Bravo García, José María	28.553.941
González Casinero, José María	24.872.159
López Raya, Dolores	24.144.046
Martín-Montalvo Cortés, Isabel	648.790
Murcia López, María Isabel	75.008.780
Rodríguez Sánchez, Enrique	31.586.923
<i>Matemáticas</i>	
Conde Calero, Juan Manuel	50.022.718
Pérez Márquez, Agustín	28.520.575
Sanz Alonso, José Antonio	2.704.791
Sempere Broch, José P.	18.919.772
Serrano Polo, Carmen	28.563.749
Velasco Morenta, Francisco	11.375.327
Corial Benarroch, Moisés	45.042.288

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14586

RESOLUCION de 23 de abril de 1983, del Tribunal de oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, por la que se declaran aptos a los opositores que se indican.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de mayo de 1982, concurriendo que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios, el Tribunal que ha juzgado las pruebas de dicha oposición ha resuelto declarar aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado a los trece opositores que a continuación se relacionan, ordenados según la puntuación final obtenida:

1. D. Juan de la Cruz Sánchez Fernández.
2. D. José Manuel Marquina Alonso.
3. D. José Antonio Pérez Fustero.
4. D. Gonzalo González López.
5. D.ª Isabel Martínez Blasco.
6. D. Cándido Álvarez González.
7. D.ª Emilia Torres Iñiguez.
8. D.ª Paloma Cano del Rincón.
9. D.ª María del Carmen de Nicolás Latorre.